

En la estructura judicial de la Comunitat Valenciana existen tres órganos jurisdiccionales provinciales de alto rango: las Audiencias Provinciales de Valencia, Castellón y Alicante. Tienen competencias tanto en materia civil como penal. Su sede se encuentra en la capital de la provincia en la que ejercen su jurisdicción y competencias.

En el orden penal se encargan de:

- El enjuiciamiento de los delitos que llevan aparejadas penas de mayor gravedad (para las que no son competentes los Juzgados de lo Penal). Un magistrado de la Audiencia Provincial, por orden de reparto, preside el tribunal del jurado.
- Los recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de Instrucción y de lo Penal de la provincia.
- Los recursos contra las resoluciones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en materia de ejecución de penas y del régimen de su cumplimiento.
- Los recursos contra las resoluciones de los Juzgados de Menores con sede en la provincia y de las cuestiones de competencia entre los mismos.

En el orden civil asumen:

- Los recursos contra resoluciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia de la provincia.
- Las cuestiones de competencia en materia civil y penal que se susciten entre Juzgados de la provincia que no tengan otro superior común.

La Audiencia Provincial de Valencia está compuesta por once secciones (cinco penales y seis civiles). Se encuentra ubicada en el complejo judicial llamado "Ciudad de la Justicia", en la av. Del Saler, 14, frente a la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia.

El magistrado **Fernando Pascual de Rosa Torner** es su presidente, y fue nombrado en marzo de 2015 por el Consejo General de Poder Judicial. Su mandato dura cinco años.

La Audiencia Provincial de Castellón está formada por tres secciones. Está situada en el complejo judicial llamado "Ciudad de la Justicia", en el bulevar Blasco Ibañez, 10.

Su presidente es el magistrado **José Manuel Marco Cos**, nombrado en marzo de 2014 por el Consejo General de Poder Judicial. En estos momentos afronta su primer mandato de cinco años al frente de la institución.

La Audiencia Provincial de Alicante está compuesta por diez secciones (cinco penales y cinco civiles, dos de las cuales, la 7ª y la 9ª, penal y civil respectivamente, están desplazadas en Elche). Se encuentra ubicada en la plaza del Ayuntamiento, aunque su emplazamiento será la futura "Ciudad de la Justicia", en fase de diseño.

Su presidente es el magistrado **Juan Carlos Cerón Hernández**, nombrado en diciembre de 2016 por el Consejo General del Poder Judicial. Como el resto de presidentes, compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de la sección primera de la Audiencia.